

Colorado River Basin Regional Water Quality Control Board

AGENDA PARA LA REUNIÓN DE LA JUNTA REGIONAL

Reunión Solo Por Video y Teleconferencia

No Habrá Lugar Físico para la Reunión

*(En Avance y Autorización de Órdenes
Ejecutivas [N-29-20](#) y [N-33-20](#))*

12 de enero de 2020, a las 9:00 a.m.

Reunión por Video y Teleconferencia Durante la Emergencia del COVID-19: A esta reunión solo se podrá asistir remotamente. Esto se debe a la emergencia del COVID-19 y a que las Órdenes Ejecutivas del Gobernador protegen la salud pública, limitando las agrupaciones públicas y requiriendo el distanciamiento social. Para los enlaces de la reunión y la opción para llamar por teléfono, visite el sitio web de la Junta Regional en:

https://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/

- Si alguien solo desea ver la reunión, la transmisión usual vía internet estará disponible en <https://video.calepa.ca.gov/> y se debe utilizar SI NO va a comentar.
- Si alguien desea comentar respecto a un punto de la agenda o si va a hacer una presentación ante la Junta (Board) y desea saber cómo participar por teléfono o por medio de servicio remoto de reuniones, visite.
https://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/remote_meeting/

Los documentos de apoyo que serán considerados por la Junta Regional están en nuestro sitio web. Para verlos/descargarlos, vaya a

https://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/index.html.

Al final de esta agenda, hay más información sobre los procedimientos de las reuniones de la Colorado River Basin Water Board.

- Juramento a la Bandera
- Nómina y Presentaciones
- Foro Público

NANCY WRIGHT, CHAIR | PAULA RASMUSSEN, EXECUTIVE OFFICER

Cualquier persona puede consultar a la Colorado River Basin Water Board en este momento, en relación con cualquier tema dentro de la competencia de la Junta que no esté relacionado con un asunto incluido en este temario de la Reunión. En general, los comentarios se limitarán a tres (3) minutos a menos que el Presidente indique lo contrario.

1. Aprobación de las Actas

Minutas la Reunión del 10 de diciembre de 2020

2. Actualización de la Persona Enlace de la Junta Estatal [*Laurel Firestone, Enlace de la Junta*]

Puntos no Impugnados

OBSERVACIÓN: Se espera que los puntos no impugnados sean de rutina y no controvertidos; se tomará acción sobre las recomendaciones sin discusión. Los puntos no impugnados pueden ser removidos de la agenda a petición de cualquier persona o cualquier miembro de la Junta. Solo habrá votación respecto a un punto que sea removido de la lista de asuntos no impugnados si no hay cambios considerables a ese punto de la agenda. De otro modo, el punto será continuado durante una reunión futura de la Junta para dejar que las personas interesadas den su aporte.

3. R7-2021-0001 – Consideración de la adopción de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Descargas de Materiales Dragados o Relleno en las Aguas del Estado, para: Southern California Gas Company (SoCalGas) Pipeline Safety Enhancement Plan (PSEP) L2000/L2001W Section E Project, Condado de Riverside [*Kai Dunn, Senior WRCE*]

- Orden R7-2021-0001

Asuntos Informativos

4. Prioridades de la Junta Regional del Agua [*Paula Rasmussen, Funcionaria Ejecutiva*]

5. Selección del Presidente y Vicepresidente 2021

6. Reporte de la Funcionaria Ejecutiva de la Junta (Colorado River Basin Water Board) [*Paula Rasmussen, EO*]

7. Comentarios de los Miembros de la Junta (Colorado River Basin Water Board)

8. Reporte del Presidente de la Junta (Colorado River Basin Water Board)

Sesión a Puertas Cerradas

9. La Junta entrará en receso para:

- (a) Considerar el nombramiento, empleo, evaluación de rendimiento o despido de un empleado del gobierno, o para escuchar denuncias o cargos presentados por otra persona contra un empleado público, a menos que el empleado pida una audiencia pública. [Authority: Gov. Code, § 11126, subd.(a)]

- (b) Analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que se debe llegar basándose en tales pruebas. [Autorizada conforme a: Gov. Code, § 11126, subd. (c)(3).]
- (c) Discutir asuntos en litigio, incluyendo la discusión de litigio iniciado, exposición significativa a litigios, o decisiones de iniciar litigio. [Autorizada conforme a: Gov. Code, § 11126, subd. (e).]

Receso

Próxima Reunión

9 de febrero de 2021 (Reunión de la Junta – 9:00 a.m.)

Procedimientos

Declaración General – El deber principal de la Colorado River Basin Regional Water Quality Control Board (Colorado River Basin Water Board o la Junta) es proteger la calidad de las aguas dentro de la región para todo uso benéfico. Este deber se implementa a través de la creación y adopción de planes de calidad de agua para cuencas subterráneas o de superficie específicas, y de la adopción y aplicación de requisitos para todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Los procedimientos y responsabilidades específicos del Colorado River Basin Water Board y el State Water Resources Control Board quedan especificados en la Porter-Cologne Water Quality Control Act (empezando con la Section 13000 del California Water Code) y las regulaciones de implementación de los Títulos 23 y 27 de los Códigos de Regulaciones de California.

El objeto de esta reunión pública de la Junta es que la Junta obtenga testimonio e información de partes interesadas y afectadas, y que tome decisiones luego de considerar la información recibida.

Comentarios Escritos, Comentarios Orales, y Presentaciones – Las personas que deseen presentar comentarios o pruebas escritas sobre cualquier asunto del temario deben cumplir con los Procedimientos de la Reunión de la Junta. Estos procedimientos están disponibles en:

<http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/docs/bm_procedures.pdf>.

Las personas que desean hablar en la reunión deben completar una tarjeta de solicitud para hablantes y entregarla al personal. También podrán firmar en la planilla de asistencia que se entregará. Aunque firmar es voluntario, nos interesa saber quiénes asistieron para poder evaluar el grado de interés del público.

La Junta (Board) y el personal agradecen la información sobre temas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos. Siempre que sea posible, el testimonio extenso se debe presentar a la Junta por escrito y sólo se presentará un resumen de los puntos pertinentes en forma oral.

Durante el foro público que es parte de la reunión, cualquier miembro del público puede dirigirse a la Junta y hacer preguntas relacionadas con cualquier tema dentro de la competencia de la Junta. Éste no tiene que estar relacionado con ningún asunto del temario, y en general la presentación estará limitada a tres (3) minutos. Si correspondiera que el asunto fuera incluido en otro asunto que figura en el temario, la presentación a la Junta (Board) se deberá hacer en el momento en que la Junta trate ese asunto en particular.

La política de las Juntas de Agua del Estado y Regionales es evitar la presentación de testimonio y pruebas inesperados. Por lo tanto, en conformidad con el Código de Regulaciones de California (Título 23, sección 648.4), la Junta puede rehusar admitir como evidencia el testimonio escrito pertinente a los puntos del temario si no se presentan a la Junta de manera oportuna, y rehusará hacerlo si al hacerlo se demuestra perjuicio a cualquier parte o a la Junta. Esta regla se podrá modificar si una parte demuestra que su cumplimiento causaría dificultades graves.

Puntos no Impugnados – (Cal. Code Regs., tit. 23, § 647.2). Los puntos no impugnados de la agenda, son puntos que parecen ser no controversiales y para los que se pueden tomar medidas sin ser discutidos. Se ha dado notificación apropiada sobre tales temas y todas las partes interesadas están de acuerdo con la recomendación del personal. La Junta tomará medidas sobre todos los asuntos incluidos en el calendario de "Asuntos no impugnados" a través de una moción sin discusión. Si algún miembro de la Junta u otra persona interesada solicita que un asunto sea considerado por separado, dicho asunto se considerará en el momento que determine el Presidente de la Junta.

Puntos Impugnados – Los puntos impugnados del temario son puntos a los que las partes involucradas no han accedido y en los que las recomendaciones del personal están en disputa. El proceso que se aplica a

esos puntos depende del carácter del asunto. Los asuntos ante la Colorado River Basin Water Board pueden ser cuasi-legislativos o cuasi-jurídicos (diligencias administrativas). Dichos asuntos podrían requerir una audiencia pública y a toda persona interesada se le proveerá la oportunidad de hacer comentarios.

Toda persona que solicita, o que se opone activamente a los Waste Discharge Requirements (Requisitos de Descargo de Desperdicios) o permisos de National Pollutant Discharge Elimination System (NPDES, Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes) que la Junta está considerando, debe cumplir con los requisitos legales si ellos o sus agentes han contribuido, o se proponen a contribuir, más de \$250 a un miembro de la Junta para una campaña electoral. Comuníquese con la oficina de la Junta para obtener detalles si usted considera que pertenece a esta categoría.

Procedimientos para Peticiones - Toda persona afectada de manera negativa por una decisión de la Junta podrá peticionar a la State Water Resources Control Board que revise la decisión. La petición debe ser recibida por la State Water Resources Control Board dentro de los 30 días de la reunión de la Junta en la que se tomó la medida. Se proporcionarán copias de las leyes relacionadas con la presentación de peticiones a solicitud de la parte interesada a la Junta, o éstas se pueden obtener a través de Internet en:

http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/index.shtml.

Certificaciones bajo la Sección 401- Puede obtener una lista de las solicitudes pendientes para Water Quality Certifications (Las Certificaciones de la Calidad del Agua), conforme al Section 401 of the Federal Clean Water Act (Artículo 401 de la Ley Federal para el Agua Limpia), de la página de internet de la Junta, en:

https://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/water_issues/programs/401_certification/

o llamando a Kai Dunn al (760) 776-8986.

Agendas y Documentos de Apoyo- Los Temarios de la Junta y documentos de apoyo para consideración de la Junta, están en nuestro sitio web 10 días antes de la reunión programada. Para ver o descargar los documentos, vaya a:

http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/index.shtml.

Accesibilidad y Necesidades de Servicio de Lenguaje – El lugar está equipado para personas con discapacidades. Se solicita a las personas con necesidades especiales que se comuniquen con Hilda Vásquez al teléfono (760) 776-8950 por lo menos cinco días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de TTY pueden comunicarse con el California Relay Service (Servicio de Retransmisión de California) al 1-800-735-2929 o por línea de voz al 1-800-735-2922. Las personas que necesitan servicio de intérprete, favor de contactar a Mary Castaneda al (760) 776-8945 o en Mary.Castaneda@waterboards.ca.gov por lo menos 10 días hábiles antes de la reunión.

Preguntas– Favor de contactar a Mary Castañeda al (760) 776-8945 o en Mary.Castaneda@waterboards.ca.gov, sobre cualquier detalle de los temas de esta agenda durante horas normales de oficina de la Junta (Board). La Sra. Castañeda está disponible para contestar preguntas generales y para dirigir su llamada a una persona que pueda contestar sus preguntas específicas.